

**FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA - DANE**

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA PC BOG 20-2012**

OBJETO:

Adquisición de computadores (computadores de escritorio, con software y garantías correspondientes) de acuerdo con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, para el contrato Interadministrativo No. 134 de 2012 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (SIPSA) suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable a la presente SELECCIÓN ABREVIADA y al Contrato que de él se derive, será la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, y las normas concordantes, reglamentarias ó que las modifiquen. Para aquello que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$24.870.400,00) M/CTE incluido los demás descuentos de ley, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26212 del 01 de Noviembre de 2-0007-0310-1000-01-00-20-159 *** ACTUALIZ DE ESTUDIOS Y ENCUESTAS DE PROPOSITOS MULTIPLES INGRE CORRIET CONT INT 20120134 MIN AGRICUL-003 DANE- FOND.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, publicará toda la información relacionada con el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PC BOG 20-2012, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP: www.contratos.gov.co , por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. También se dispondrá como lugar físico de consulta la Coordinación Administrativa de la Dirección Territorial Central del DANE, ubicada en la Calle 64 G No. 92-50, sector álamos industrial, de la ciudad de Bogotá.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03, el Decreto 2170/02 y la Directiva Presidencial 10/02.